

BANANAS HANDOUT

Información y Referencias Sobre El Cuidado Infantil Ajeno *Child Care Options*

En nuestra organización de BANANAS, creemos que todos los padres de familia tienen derecho a escoger el mejor cuidado ajeno para sus niños. También creemos que cuando usted busca quien le cuide a su niño debe haber una variedad de recursos disponibles para que usted pueda escoger. Sin embargo, por experiencia propia sabemos que no siempre es posible encontrar el lugar o la persona ideal que usted quisiera encontrar. Entonces con un esfuerzo mutuo queremos ofrecerle la información y el apoyo necesario, dándole a conocer la variedad de recursos disponibles en nuestra comunidad. Existen diferentes tipos de cuidado ajeno para su niño. Es muy importante que tome el tiempo necesario para investigar e informarse sobre diferentes alternativas disponibles. En la oficina de BANANAS le ayudaremos con información y recursos sobre el cuidado infantil ajeno.

DIFERENTES TIPOS DE CUIDADO INFANTIL AJENO (EN CALIFORNIA)

A. Casa Con Una Licencia Dedicada Al Cuidado Infantil Ajeno (Family Child Care Home)

Este tipo de cuidado se realiza en un hogar. Puede ser una persona que ha obtenido una licencia por medio del estado para su casa, la cual le da derecho a cuidar de cuatro a seis niños teniendo tres niños bajo de edad de dos años y tres niños mayores de dos años, o solamente cuatro si el total se trata de menores de dos años de edad. También puede encontrar hogares con licencia para cuidar doce niños. Para esto se requieren dos personas adultas. La casa tiene que ser inspeccionada por el departamento de bomberos y solamente pueden cuidar cuatro niños bajo la edad de dos años y ocho mayores de dos años. El ambiente que encuentra en esta casa puede ser familiar, es decir al igual como si usted cuidara sus niños en su propio hogar. Pero en algunas ocasiones encontrará que el ambiente es parecido al de una guardería infantil, en tal caso habrá más estructura en la rutina cotidiana. Cualquiera que sea la circunstancia que usted prefiera, tome en cuenta lo más esencial para usted y su niño cuando se refiera al cuidado ajeno. Procure escoger un ambiente saludable y ventajoso para su niño.

B. Guarderías Infantiles (Child Care Centers)

Centros o guarderías infantiles al igual que los hogares deben de tener una licencia del estado para cuidar niños. Por lo general obtienen la licencia para cuidar más de 12 niños y suelen ser aptos para niños mayores de 2 años de edad. Las personas contratadas para trabajar en un centro infantil tienen que tener educación o experiencia para enseñar o trabajar con niños de edad pre-escolar. Un centro infantil no puede servir como vivienda, la ley no lo permite.

En los centros o guarderías el cuidado suele ser más estructurado y parecido al de una "escuelita." También muchos de estos requieren que su niño ya no use pañal y avise cuando tenga que ir al baño.

Algunos de estos centros reciben fondos del gobierno para subsidiar el costo del cuidado ajeno del niño cuando la familia califica. Para informarse sobre estos programas comuníquese con los mismos centros infantiles, a la agencia de BANANAS, o la agencia de información y referencia sobre el cuidado infantil (resource and referral agency) en su área.

C. Niñeras (Babysitters)

Son personas que pueden venir a su casa y cuidar a su niño mientras usted trabaja, estudia, sale de compras o a pasear. Estas personas no necesitan tener licencia. Por eso le sugerimos que tome tiempo e investigue que clase de experiencia tiene para cuidar niños ajenos. Estas personas también pueden dedicarse a cuidar niños ajenos en su casa siempre y cuando se trate de un niño o niños de una misma familia (hermanitos). Al igual investigue la clase de experiencia que esta persona pueda tener.

Existe también otro tipo de niñeras. Estas son personas que pueden trabajar para varias familias, no necesitan licencia y los padres se responsabilizan del lugar y el ambiente que este pueda tener. Se recomienda redactar un contrato por escrito sobre las obligaciones de cada quien. A este tipo de cuidado se le llama en inglés "shares."

D. Centros Infantiles Cooperativos (Coops)

En estos centros cooperan con tiempo o con dinero, su estructura es parecida a un centro infantil y por lo general son aptos para niños de edad pre-escolar.

E. Intercambios Para Cuidar Niños Entre Un Padre Y Otro (Exchanges)

F. Grupos Para Socializar (Playgroups)

Son grupos de padres que se reúnen con sus hijos para jugar y socializarse unos con otros.

G. Cooperativos Para Cuidar Niños (Babysitting Coops)

Son grupos de padres de familia que se turnan unos con otros para cuidar a los niños. En general son gratis.

PROGRAMAS SUBSIDIADOS

Hay maneras de como el gobierno puede ayudarle a cubrir el costo del cuidado ajeno de su niño(a). Para familias de bajos ingresos hay varias alternativas disponibles como centros infantiles subsidiados por el estado o programas pre-escolares (pre-schools). Ambos programas están administrados por el distrito escolar de la localidad.

También existe el programa de "Head Start" nombre en inglés para centros pre-escolares que por lo general solamente están abiertos parte del día y reciben fondos del gobierno federal. Además existen programas administrados por agencias de información y referencias sobre el cuidado ajeno del niño en la comunidad y asociaciones de casas con licencias. Aunque todos estos programas tienen el mismo objetivo de ayudar a los padres con el costo ajeno del niño, cada uno de estos es administrado en forma

diferente; sin embargo todos estos programas tienen que seguir las mismas reglas del estado que hacen calificar a los padres de familia para recibir esta ayuda que dependerá de su estado económico.

Por lo general, estos programas mantienen una lista de espera y debe aplicar lo más pronto posible. Para más información sobre estos centros infantiles y programas subsidiados, llame a la oficina de BANANAS al teléfono (510)658-7353.

DEDUCCION PARA LOS PADRES QUE PAGAN PARA EL CUIDADO AJENO DE SU NIÑO (IRS - INTERNAL REVENUE SERVICE)

Cuando paga por el cuidado ajeno de su niño el gobierno le da derecho a declararlo como una deducción en los impuestos anuales que usted paga. Ya que las reglas y procedimientos cambian casi todos los años, asegúrese de obtener la forma más reciente del IRS publicación #503 que se le llaman en inglés "Child and Disabled Dependent Care."

Una vez que usted comprenda las alternativas que hay disponibles y ha escogido la clase de cuidado más acertada para su niño y su familia, trate de obtener una lista de estos lugares o personas y cuidadosamente investigue quien ofrece el ambiente que a usted le guste más para su niño. Tome en cuenta las necesidades, el carácter, la cultura de su niño y su familia. Estos detalles son muy importantes porque debe recordar que su niño estará con esta persona o centro infantil todo el día o la mayor parte del día y contribuirá al desarrollo intelectual, físico y mental de él ya que estos son los años más importantes para el crecimiento normal de su niño y tendrá influencia en su futuro. He aquí algunas características esenciales que debe tomar en cuenta cuando entreviste a la persona o personal encargado:

A) La Relación Que Puede Existir Entre Usted Y Ella O El:

- ¿Se sintió bienvenido durante la entrevista?
- ¿Vió que la persona estaba interesada en escuchar sobre las necesidades y el carácter de su niño?
- ¿Sabe usted si la persona estaría dispuesta a tomar el tiempo para comunicarle ya sea verbal o por escrito algunas observaciones que hizo durante el día mientras el niño estuvo bajo su cuidado?

B) Ambiente

- ¿Usted ve que los niños están contentos, seguros, ocupados y felices?
- ¿Ve usted que la persona encargada de cuidar niños está contenta con su trabajo, es paciente y afectuoso con los niños? (Ejemplo: ¿Cómo se dirige a los niños?)
- ¿El lugar se ve seguro, limpio, ventilado y con suficiente luz?
- ¿Hay suficientes juguetes en buenas condiciones y apropiados para las edades de estos niños?
- ¿Hay aquí espacio apropiado para jugar, dormir y descansar? (Ejemplo: una esquina o lugar donde el niño puede leer o dibujar sin ser interrumpido)
- ¿Ve usted que los niños juegan juntos y con cierta armonía y es el grupo integrado racialmente?
- ¿Se le aconseja e invita a participar tomando parte del programa?
- ¿Le es fácil comunicar a la persona o personal sus preocupaciones o sugerencias del cuidado del niño?

C) Aspectos Del Negocio:

- ¿Cual sera el horario fijo en que los padres deben pagar su cuota?
- ¿Cuanto tendran que pagar los padres si llegan tarde a recoger a su niño?
- ¿Quien se hace responsable por proveer pañales, la comida y por la ropa sucia que los niños usan durante el día?

- ¿Cuando el niño esta ausente por enfermedad tiene aun el padre que pagar por ese día?
- ¿Que alternativa o arreglo existira cuando la persona que cuida al niño toma vacaciones o se enferma?
- ¿Tiene la persona o el centro infantil un plan de emergencia? Ejemplo: en caso de fuego, terremoto, etc. (Esta información se requiere para tener una licencia)
- Por ultimo le recordamos tener un contrato escrito.

LA BUSQUEDA SIGUE ADELANTE...

Sabemos que es difícil dejar a nuestros hijos a cargo de una persona "desconocida," sin embargo, tomando el tiempo necesario para investigar y tratar de cerciorarse que la persona o centro que escogió será lo más indicado para usted y su niño, recuerde que ser humano merece crecer en ambiente amoroso y saludable.